

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROFEPA Y A LA ASEA A SANCIONAR A LA PARAESTATAL PEMEX POR LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA REFINERÍA CADEREYTA EL PASADO 19 DE MARZO DE 2023, A CARGO DEL DIPUTADO ANDRÉS PINTOS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

El que suscribe, diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someta a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones sancione a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) por los hechos sucedidos en la refinería Cadereyta el pasado 19 de marzo de 2023, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El derecho al medio ambiente sano, se encuentra tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o, estableciendo que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.

De igual manera la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, el pasado 28 de julio de 2022, que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano<sup>1</sup>, por lo que es indispensable que todas y todos nos esforcemos por protegerlo y a su vez combatir el cambio climático.

Sin embargo, y a pesar de que casi todos los países forman parte de esta asamblea, no todos cumplen con la parte que le corresponde afectando a su población.

Aunado a esto y a medida que la población comenzó a crecer y la tecnología siguió avanzando, nuestro impacto en el planeta es cada vez mayor y más nocivo causando la pérdida del equilibrio ecológico y la calidad de vida de millones de seres vivos.

Ejemplo de lo anterior es lo que está ocurriendo en la empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), quien en los últimos años ha aumentado sus emisiones de CO<sub>2</sub>, derivado de la política gubernamental que se ha aferrado a una mayor producción de combustibles fósiles en lugar de transitar a otras fuentes de energías más amigables con el planeta.

Tan solo de 2020 a 2021 se incrementó en 8% sus emisiones totales directas de gases de efecto invernadero según su último Informe de Sustentabilidad auditado, del 2021, en que reportó un total de 71.1 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente, cuando el año anterior sumó 65.8 millones de toneladas totales de estos gases<sup>2</sup>.

Situación que se acaba de vivir de manera lamentable en el estado de Nuevo León, cuando el pasado 19 de marzo del presente año varios ciudadanos compartieron a través de redes sociales como la refinería de Cadereyta expulsaba grandes cantidades de humo que dañaron la calidad del aire.

Pero esta situación no es nueva ni reciente, pues la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León han detectado que a partir de las 8 de la noche se intensifican las emisiones de la Refinería de Cadereyta, mencionan que durante esta época del año y debido a las condiciones meteorológicas prevalecientes, es muy obvio el impacto de sus emisiones que pueden observarse como se dispersan por el Área Metropolitana de Monterrey<sup>3</sup>.

Esto a pesar de que el Gobierno federal en la 27 Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), en Egipto, se comprometió a pasar del 22% al 35% su recorte de emisiones de gases de efecto invernadero.<sup>4</sup>

Por lo que el Gobernador de la entidad Samuel García Sepúlveda, de forma inmediata se puso en contacto con el Presidente de la República para tomar cartas en el asunto, ante las afectaciones a la salud y al medio ambiente que pudiera causar la problemática de la refinería.

Es importante, mencionar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental<sup>5</sup> y en el caso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos tiene como finalidad regular y supervisar las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos en seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente<sup>6</sup>.

Es por ello, que, en concordancia con nuestro gobernador, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales ejerza las acciones necesarias para investigar sobre los hechos sucedidos en la refinería Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023, y en su caso establecer las sanciones que lleguen a determinarse por el daño al medio ambiente en materia de su respectiva competencia.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que en ámbito de sus facultades y atribuciones legales investigue los hechos ocurridos en la refinería Cadereyta ubicada en el estado de Nuevo León, el pasado 19 de marzo de 2023 por el posible daño ambiental por la emisión de gases a la atmosfera y en su caso se impongan las sanciones correspondientes señaladas en su Ley.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a realizar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la refinería de Cadereyta, Nuevo León.

**Notas:**

1. ONU, Decisión histórica: La ONU declara que el medio ambiente saludable es un derecho humano, disponible en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente-saludable>
2. El Economista, Pemex hila tres años de aumentos en sus emisiones de CO2, disponible en: [https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Pemex-hila-tres-anos-de-aument os-en-sus-emisiones-de-CO2-20230210-0004.html](https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Pemex-hila-tres-anos-de-aument-os-en-sus-emisiones-de-CO2-20230210-0004.html)
3. El Financiero, Refinería de Pemex en Cadereyta; Gobierno de Nuevo León advierte clausura por contaminación, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/03/19/refineria-de-pemex-e-n-cadereyta-gobierno-de-nuevo-leon-advierte-clausura-por-contaminacion/>
4. La jornada, México se compromete a mayor reducción de contaminantes, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/13/politica/mexico-se-compromete-a-mayor-reduccion-de-contaminantes/>
5. PROFEPA, ¿Qué hacemos?, disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/que-hacemos>
6. Gobierno de México, ¿Qué es ASEA y que regula?, disponible en: <https://www.gob.mx/asea/articulos/que-es-asea-y-que-regula?idiom=es>

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023

Diputado Andrés Pintos Caballero (rúbrica)